



FUNDACIÓN  
INVESTIGACIÓN  
HOSPITAL GENERAL  
UNIVERSITARIO  
VALENCIA

Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver la **OFERTA PÚBLICA PARA UN CONTRATO EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN LA FIGUV. Ref. 2020/004**, convocada por la Fundación el 12 de febrero de 2020, se comunica a las personas interesadas que la persona seleccionada es:

**Sánchez Navarro, Carla (NIF...914S) 5,12 puntos**

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

Ramón Molero, María Carmen (NIF...401C)	4,20 puntos
Alberola Aragón, Vicente Blas (NIF...078C)	4,00 puntos
Corbató Ferrer, Laura (NIF ...824N)	3,88 puntos
Báguena Montesinos, María José (NIF...217R)	2,20 puntos
Martínez Granados, María Beatriz (NIF...659Z)	1,95 puntos

En Valencia, 3 de marzo de 2020



Dña. Raquel Gálvez Balaguer  
Gerente de la Fundación HGUV

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [fundación\\_hgv@gva.es](mailto:fundación_hgv@gva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.